



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° EX-2020-08828087-GDEBA-DDDPPMCPGP. Designación de Victoria ECHEVARRIA.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2020-08828087-GDEBA-DDDPPMCPGP del Ministerio de Comunicación Pública, por el cual se propicia la designación de Victoria ECHEVARRIA como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretaria de Producción y Contenidos, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que por el Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le fija a la designada, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por las presentes actuaciones se propicia la designación de Victoria ECHEVARRIA en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, Subsecretaría de Producción y Contenidos, como Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete, de la Subsecretaria referida, a partir del 15 de abril de 2020;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle a Victoria ECHEVARRIA la cantidad de mil cien (1100) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que el procedimiento administrativo se enmarca en las previsiones de los artículos 111, inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96), modificada por la Ley N° 14.815, sus prórrogas, y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1278/16, N° 272/17 E y su modificatorio el Decreto N° 99/2020;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**

**QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16, N° 272/17 E Y N° 99/2020**

**LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 15 de abril de 2020, a Victoria ECHEVARRIA (D.N.I N° 32.175.312 - Clase 1986), como Planta Temporaria - Personal de Gabinete - de la Subsecretaría de Producción y Contenidos, con una cantidad asignada de mil cien (1100) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111, inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por el Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y comunicar a la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General. Cumplido, archivar.